

*NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 15 de febrero de 2011, en la que se acuerda el inicio del procedimiento de Desamparo y la declaración provisional del mismo con acogimiento simple en familia de urgencia en el expediente de protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Margarita Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a doña Margarita Soriano Aguilar sin haber podido ser realizada, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo con declaración provisional del mismo y acogimiento simple en familia de urgencia del menor con expediente de protección de menores DPSE 352-2010-4127-1.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de 3 meses, y que se le concede un plazo de 15 días para las alegaciones, presentar documentos y proponer en su caso las pruebas de que intente valerse, así como para otorgar o no su consentimiento al acogimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda el de cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial.*

Expte.: DPSE-352-1999-19.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Juárez Santana.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y artículos 173 del Código Civil, ha acordado mediante resolución de 31 de marzo de 2011, el de cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 24 de febrero de 2011, recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda el cambio de centro del menor.*

Expte.: DPSE-352-2006-556.

Nombre y apellidos: Don Manuel Mejías Durán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, y artículo 172 del Código Civil, ha acordado mediante resolución de 24 de febrero de 2011, el cambio de centro del menor.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución recaída en los expedientes sobre protección de menores que se citan por la que se acuerda el de cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial.*

Exptes.: DPSE-352-1997 y 1998-129.

Nombre y apellidos: Doña Eva María Mejías Muñoz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y artículos 173 del Código Civil, ha acordado mediante resolución de 31 de marzo de 2011 el de cese de acogimiento familiar.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución recaída en el expediente de protección que se cita.*

Núm. Expte.: 352/2009/41/4616.

Nombre y apellidos: Ramona Stan.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-